

Séptimo.—Información a los Señores Socios de la situación actual del proyecto de la desaladora de «Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima».

Octavo.—Facultad para elevar a Público de los acuerdos de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 19, apartado F de los Estatutos Sociales y Régimen legal aplicable, y que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Fuente Álamo (Murcia), 23 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cánovas Ruiz.—52.030.

ALCAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 59/07 dimanante de autos 288/06, a instancias de Víctor Salve López y otros, en la que se dictó auto de insolvencia de fecha 20 de julio de 2007, por el que se declara a la parte ejecutada, «Alcair, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia, por un principal de 137.427,64 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 20 de julio de 2007.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—50.890.

ALMACENES Y DESCARGAS ALICANTINAS, S. L.

Cambio de objeto social

La Junta general extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2006, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—(Punto Cuarto del Orden del Día). Cesar en la actual actividad de almacenaje, carga y descarga. Cambiar el objeto social, con modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 3.º La sociedad tiene por objeto el arrendamiento de bienes inmuebles, en especial la de naves industriales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

La Junta general extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2007, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—(Punto Primero del Orden del Día). Dejar sin efecto el acuerdo, correspondiente al punto cuarto del Orden del Día de su Convocatoria, tomado en Junta general extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2006.

Segundo.—(Punto Segundo del Orden del Día). Ampliación del objeto social, con modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 3.º La Sociedad tiene por objeto: El almacenaje de todo tipo de mercancías, su carga y descarga. El arrendamiento de bienes inmuebles, en especial el arrendamiento de naves industriales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Alicante, 31 de julio de 2007.—El Administrador Único, Luis Sánchez Sirvent.—52.011.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona en el domicilio social sito en la calle Mallorca, 318, piso 2.º 1.ª, de dicha localidad, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas, y, en segunda, el día 20 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, Memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Propuestas del Consejo.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 23 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Serrabou Aran.—50.904.

ARQUATI MOLDURAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

José Alcañiz Adalid, como Administrador Único de la Mercantil Arquati Molduras, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Calle Sierra de Aitana, 18, antes denominada Canal Júcar-Turia, 38 de Quart de Poblet (Valencia) el día 13 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente 14 de septiembre de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión social del ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización expresa a favor del Administrador de la sociedad o en su caso de la persona que se designe por la Junta, para que pueda ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados y elevarlos en su caso a público.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. De igual forma, a partir de esta convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión.

Quart de Poblet (Valencia), 31 de julio de 2007.—El Administrador Único, José Alcañiz Adalid.—52.002.

AUREO, S. A.

Corrección de error

En el anuncio publicado ayer día 3 de agosto de 2007 en el BORME n.º 149, aparece un error y quien firma dicho anuncio de convocatoria de Junta Extraordinaria es la Administradora única doña M.ª Teresa Sisó i Artal y no como consta doña M.ª Luisa Sisó i Artal, lo que se hace constar para su corrección y a los efectos oportunos.

Barcelona, 3 de agosto de 2007.—La Administradora única, M.ª Teresa Sisó i Artal.—52.718.

AUTOBUSES LA UNIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Autobuses La Unión, S. A., a Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Lutxana-Erandio (Bizkaia), camino Playabari, 2, el día 18 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el día 19 de los mismos meses y año, en trámites de segunda convocatoria, en iguales lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración en medida de dos Administradores solidarios y consiguiente modificación estatutaria. Nombramiento de los Administradores solidarios.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de acciones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegaciones y autorizaciones para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los arts. 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener copias, de forma gratuita, de los documentos e informes que serán sometidos a la aprobación de la Junta, entre ellos, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y su informe preceptivo.

Lutxana-Erandio (Bizkaia), 2 de agosto de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana Teresa Echevarría Garay.—52.755.

AUTOCARES CASTILLA LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TÉCNICAS DE AUTOBUSES AUTÓNOMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), aprobó el día 29 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada Unipersonal y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedades absorbidas), por Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 24 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal y Ebrobus, Sociedad Limitada Uniperso-

nal, Manuel Eduardo Parrondo González e Iniciativas Concesionales, Sociedad Limitada Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada Unipersonal y Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal y Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González. Iber Rutas, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—51.765. 2.ª 7-8-2007

AUTOCARES SAMAR, S. A.
(Sociedad absorbente)

SEAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

La Junta General Ordinaria de Autocares Samar, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, celebrada el 29 de junio de 2007 y el Socio Único de Seal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, en la misma fecha de 29 de junio de 2007, acordaron, en el caso de la primera por mayoría, la fusión de las mismas mediante absorción de Seal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por su socio único Autocares Samar, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida sucediéndole a título universal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de mayo de 2007 y debidamente publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La fusión tiene efectos desde el 1 de enero de 2007. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener, de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contados desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 23 de julio de 2007.—Los administradores de las sociedades participantes, doña María de los Ángeles Martín Pecharromán, Consejera Delegada de Autocares Samar, Sociedad Anónima, y don Eduardo Gutiérrez Martín, Secretario del Consejo de Administración de Seal, Sociedad Anónima.—51.979. 2.ª 7-8-2007

AUTOMÓVILES LUARCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA DE LOS TRANSPORTES
ECONÓMICOS DE ASTURIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

AUTOS LLANERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El Accionista único de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima

(sociedad unipersonal) y Autos Llanera, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobó el día 30 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal y Autos Llanera, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedades absorbidas), por Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 23 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Autos Pelayo, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Autos Llanera, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Autos Llanera, Sociedad Anónima Unipersonal, Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—51.694. 2.ª 7-8-2007

BLUE EMPRESA SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 608/06-PEJ 12/07), y para el pago de 4.558,26 euros de principal y 797,69 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Blue Empresa Spain, S. L., sin perjuicio e que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de julio de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—50.872.

BOLSADUERO, S.I.C.A.V, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de septiembre de 2007, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15 y 17, y en segunda convocatoria al siguiente día, 25 de septiembre, en los mismos lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 30 de junio de 2007 como Balance de la fusión a la que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Aprobación de la fusión de Fondueiro Bolsa, FI y Bolsaduero SICAV, S.A., mediante la absorción de la Sociedad por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones.

Tercero.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.—Delegaciones de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del Experto Independiente relativo al Proyecto.
- Informes de los administradores de la Sociedad, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al Proyecto.
- Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de la Sociedad, como del Fondo de Inversión.
- Balances de Fusión de la Sociedad y del Fondo.
- Estatutos vigentes de la Sociedad y Reglamento de Gestión del Fondo.
- Relación de las circunstancias de los administradores de la Sociedad, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades Gestora ni Depositaria.

De conformidad con lo previsto por el artículo 240.2 de la L.S.A., se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: Fondueiro Bolsa, FI, (absorbente), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 82, e inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 770, y Bolsaduero, SICAV, S.A., (absorbida), con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos, números 15 y 17, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, al Folio 63, del Libro 196 de Sociedades, Hoja SA 5956, y en el Administrativo de la CNMV con el número 424.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de la Sociedad por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.»

Salamanca, 26 de julio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Matilla García.—50.976.

BUENAVISTA & SÁNCHEZ
MOYANO, S. L.

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en la calle General Pardiñas, 43, de Madrid, el día 10 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 11 de septiembre de 2007 a las misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo solicitar y obtener copia de la misma gratuitamente.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, D. Ignacio Buenavista Prats.—52.382.